

PROYECTO DE ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2017

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día lunes 06 seis de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, a las 09:00 nueve horas, con fundamento en los artículos 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 21 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Buenos días a todos, bienvenidos a la sesión ordinaria del Comité de Transparencia, misma que fue convocada para este día lunes 06 seis de noviembre de 2017 dos mil diecisiete a las 09:00 nueve horas. De conformidad con los artículos 23, 124 y 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán identificado con clave IEM-CG-50/2017 por el que se modifica la integración de Comisiones y Comités del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, aprobado en sesión ordinaria de fecha 26 veintiséis de octubre de la presente anualidad, por el que se determina la nueva integración del Comité de Transparencia de la siguiente forma: Presidenta, Maestra Araceli Gutiérrez Cortés; integrante Licenciado Luis Ignacio Peña Godínez; integrante Doctor Humberto Urquiza Martínez; Secretario Técnico Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, en este caso es el Maestro Sergio Torres Delgado. Se procede entonces a hacer la instalación formal del Comité de Transparencia. Instalado el Comité, pasamos al segundo punto del orden del día, por lo que solicito al Secretario Técnico del Comité de Transparencia se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quorum legal, adelante Secretario. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidenta.-----

NOMBRE

FIRMA

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Presidenta del Comité

Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral
Integrante

Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral
Integrante

Presente

Mtro. Sergio Torres Delgado
Secretario Técnico del Comité

Presente

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral
Invitada

Presente

Lic. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral
Invitada

Presente



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2017

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral
Invitada

Presente

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Presidenta, comentar que también se encuentran acompañándonos en esta sesión del Comité de Transparencia de esta fecha, el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Octavio Aparicio Melchor; el representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Víctor Alfonso Cruz Ricardo, y la representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciada Adaneli Acosta Campos. Por lo tanto, Presidenta de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe el quorum legal para sesionar. Por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos.

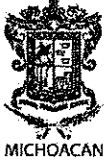
Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario. Solamente dar la bienvenida a mis compañeros integrantes del Comité, así como a los compañeros que no integran el Comité pero que tienen a bien acompañarnos y, por supuesto, a los representantes de partido que con su presencia pues nos ayudan a legitimar mucho más las acciones del Instituto. Muchas gracias por estar aquí. Para continuar Secretario le pido por favor que dé lectura al orden del día.

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidenta. Sesión ordinaria del Comité de Transparencia, lunes 06 seis de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, 09:00 nueve horas: **Primero.** Instalación del Comité de Transparencia. **Segundo.** Comprobación del quorum legal. **Tercero.** Lectura del contenido del acta de sesión extraordinaria del Comité de Transparencia número IEM-CT-SEXT-11/2017 de fecha 28 veintiocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete y aprobación en su caso. **Cuarto.** Informe relativo a las solicitudes de acceso a la información pública, solicitudes de protección de datos personales, recursos de revisión y denuncias de incumplimiento, en la publicación de la información de oficio recibidas por el Instituto Electoral de Michoacán a través de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, correspondientes al periodo que va del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de octubre de 2017 dos mil diecisiete. **Quinto.** Informe relativo a la actualización de la información pública y de oficio publicada por las diferentes áreas del Instituto Electoral de Michoacán en la página electrónica vía la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, correspondiente al periodo que va del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de octubre de 2017 dos mil diecisiete. **Sexto.** Presentación del formato simplificado de rendición de cuentas mensual del Instituto Electoral de Michoacán para su análisis y posterior aprobación y publicación en la página electrónica de este órgano electoral, relativo al mes de octubre. **Séptimo.** Asuntos generales. Es la cuenta presidenta.

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario. No sé si alguno de los presentes tiene algún punto que incorporar o quisiera hacer algún comentario respecto al orden del día que se acaba de leer.

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- No.

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Si no hay comentarios, entonces le pido al Secretario por favor someta a aprobación el orden del día.



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2017

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidenta. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo en el contenido del orden del día, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Ok. Gracias Secretario. Como tercer punto del orden del día, tenemos la lectura del contenido del acta de sesión extraordinaria del Comité de Transparencia número IEM-CT-SEXT-11/2017 de fecha 28 veintiocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete y aprobación en su caso. Le solicito al Secretario poner a consideración de los integrantes de este Comité la omisión de su lectura, en virtud de que fue circulada con antelación. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidenta. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta en cuestión, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Secretario. Pongo a su consideración entonces el contenido del acta, no sé si tengan algún comentario al respecto. Solamente señalar que al igual que se ha venido manejando en otras sesiones de Comisión, haríamos la aclaración en esta acta, en el apartado final hacemos la referencia al acuerdo mediante el cual se integran las comisiones y con esto pues hacer referencia del por qué es aprobada el acta con una integración distinta. ¿Está bien? -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Sí. Está bien -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Ok. Bueno, entonces si no hay una intervención adicional, le solicito al Secretario por favor, someta a votación el contenido del acta en comento. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidenta. Consejera, Consejeros, si están ustedes de acuerdo en el contenido del acta en referencia, con lo señalado ya por la Presidenta. Favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Secretario. Pasamos entonces al cuarto punto del orden del día, consistente en el informe relativo a las solicitudes de acceso a la información pública, solicitudes de protección de datos personales, recursos de revisión y denuncias de incumplimiento en la publicación de la información de oficio, recibidas por el Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, correspondientes al periodo que va del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de octubre de 2017 dos mil diecisiete. Le pediría al Secretario por favor que nos brinde informe al respecto. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Conforme a su indicación Presidenta. La Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es una oficina de atención al público. El Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Coordinación de Transparencia, recibe y da trámite a las solicitudes de información de las personas que ejercen este derecho. De enero a octubre de 2017 dos mil diecisiete, la Coordinación ha recibido un total de 243 doscientas cuarenta y tres solicitudes de información, de las cuales 144 ciento cuarenta y cuatro, esto es el 59% cincuenta y nueve por ciento, han sido presentadas por los peticionarios a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mientras que 99 noventa y nueve, lo que significa el 41% cuarenta y uno por ciento, han sido recibidas vía correo electrónico, telefónica y en las instalaciones de este propio Instituto. De conformidad con la legislación en la materia, la Coordinación ingresa a la plataforma todas aquellas solicitudes presentadas por cualquier otro

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 06 de noviembre de 2017.



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2017

medio, además, al emitir la respuesta lo hace tanto por la plataforma como por el correo electrónico que se pide al solicitante. Para su respuesta, las solicitudes son turnadas a las diferentes áreas que cuenten o puedan contar con la información, ya que son las que generan, poseen o administran ésta. Si bien algunas solicitudes no son competencia de este Instituto, se debe dar respuesta a cada una de ellas, igualmente cuando una misma solicitud llega en más de una ocasión, porque luego sucede que por algún fallo que tiene la plataforma también nos llegan por duplicado, triplicado o incluso hubo por ahí un caso en que nos llegó hasta 13 trece veces una sola solicitud. Cabe destacar que las solicitudes y las respuestas brindadas se publican periódicamente en la página web, se eliminan los datos personales, ya que son datos protegidos por la ley, esto es para su publicación. Finalmente señalar que el informe precisa el tipo de solicitud, el medio de presentación, la procedencia de las solicitudes, el promedio de días de respuesta, estadísticas de género, la distribución de las solicitudes por área, los temas consultados y recursos de revisión. Y bueno, ahí al principio del informe estamos presentando lo que son las estadísticas relativas a las 243 doscientas cuarenta y tres solicitudes que se han recibido. - - - - -

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Secretario. ¿Alguien tiene algún comentario, alguna observación al respecto? Perdón Secretario, ¿sí mencionó cuantas o cuales son las solicitudes que tenemos pendientes por responder? - - - - -

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Hasta el momento tenemos un total de 13 trece pendientes, es decir, que esas solicitudes están curso, todavía se les está dando atención y se encuentran en las áreas a las que fueron remitidas para su atención. - - - - -

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias. Pasemos entonces al quinto punto del orden del día, que es el informe relativo a la actualización de la información pública y de oficio, publicada por las diferentes áreas del Instituto Electoral de Michoacán en la página electrónica vía Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, correspondiente al periodo que va del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de octubre de 2017 dos mil diecisiete. Le pido al Secretario por favor nos dé cuenta. - - - - -

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con todo gusto Presidenta. Bueno se trata de un informe donde hacemos la distinción de que en la publicación de la página se sube o, vamos, se publica información tanto que es de carácter público como aquella que es de oficio. Que recordemos que la información de oficio es la que señala la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y la pública es toda aquella información en general del Instituto Electoral de Michoacán pero que no está contemplada en alguna de las 60 sesenta fracciones e incisos que comprende la información de oficio y que se refieren a los artículos 35 de esta Ley, que al mismo tiempo refiere a las obligaciones comunes de transparencia de todos los sujetos obligados, y el artículo 39 fracción I, que solamente tiene que ver con aquella información de oficio u obligatoria para lo que es este Órgano Electoral. Entonces de esta manera pues nada más señalar que de enero a octubre de este año se han publicado en la página más de 1150 mil ciento cincuenta informaciones. La cifra obedece a que tan solo en cuestión de formatos de información de oficio, que son los emitidos por el Instituto Michoacano de Transparencia, el IMAIP, estaríamos hablando de alrededor de 800 ochocientos formatos, de los cuales solamente al final del año una cantidad de 333 trescientos treinta y tres van a corresponder a 2017 dos mil diecisiete; se trata de 134 ciento treinta y cuatro formatos en total los que se tienen que publicar con la información de oficio. Pero la cifra en este caso se ha elevado porque durante 2017 dos mil diecisiete el IMAIP ha instruido a todos los sujetos obligados a que también se publique todo lo relacionado con la información de oficio de 2016 dos mil dieciséis y parte de 2015 dos mil quince, a partir de junio precisamente, esto es porque en mayo de 2015 dos mil quince entra en vigor la Ley General de Transparencia a nivel nacional y de ahí la cantidad de 800 ochocientos formatos que contienen información de oficio que hay que ser llenados. Pero por otra parte tenemos mucha información



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2017

que es de naturaleza pública y que puede ser desde el nombre de un funcionario de este Instituto Electoral, el nombre de un representante de un partido político que se tenga que publicar. Para poner un ejemplo de los movimientos o las acciones que se hacen: si se da aquí en el Instituto Electoral de Michoacán el relevo de algún funcionario, esto nos lleva a que tengamos que hacer primero la supresión del nombre de este funcionario que estaba en funciones e inmediatamente publicar el nombre del funcionario que entra en su lugar y si este funcionario proviene de otra área del propio Instituto Electoral entonces, esto es como en cascada, se tiene que ir atendiendo todo esto para que la información esté vigente. Ahora por otro lado, también nada más subrayar, los formatos que contienen la información de oficio y que además están vinculados con mucha de la información pública que se está subiendo a la página, tienen distinta periodicidad para su publicación, es decir, no todos se suben en el mismo momento. Tenemos formatos que en su mayoría son trimestrales y que hay que estar actualizando en ese lapso, pero también tenemos otros que son mensuales, algunos más que son semestrales, anuales e incluso tenemos también unos trianuales o cada proceso electoral, según el caso. Esto sería a grandes rasgos y bueno pues estamos también a sus órdenes por si hay alguna duda. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario. Adelante doctor Humberto. -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Consejera. A ver yo tengo aquí una duda. A mí me llama la atención el artículo 39, donde habla en la fracción I de las obligaciones específicas al IEM, que hay mucha información, hay mucha información que nos está pidiendo, de acuerdo a la ley que debemos estar publicitando de forma oficiosa. Mi pregunta, tenía varias preguntas muy concretas. El primero, ¿los formatos de los que se hablaban ahorita, también tienen que ver con estas obligaciones? -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Sí, también. Tanto el 35 como 39 fracción I. -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Perfecto. Segundo, por ejemplo, sólo pongo un ejemplo. El inciso a) habla de cuáles son los partidos políticos registrados, sabemos no tenemos problema. Pero habla o de ciudadanos registrados, ¿a qué se refiere ese de ciudadanos registrados? ¿Serían candidatos o a qué se referirá? Vamos en el formato, ¿qué nos quiere dar a entender el Instituto respecto de que debemos difundir?, por dos razones, primero, por protección de datos que me preocuparía y, segundo, porque es lo que necesitamos difundir en ese espacio. -

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Sí. En este caso serían agrupaciones, como lo señala aquí la fracción, agrupaciones o asociaciones también políticas o de ciudadanos registrados ante la autoridad pero con el carácter de asociación o agrupación. Ya lo que se refiere a candidaturas independientes, que sería otro supuesto, viene contenido en otro de los formatos también que pertenecen a este mismo artículo y a esta fracción. Y sería esa la interpretación. --

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Asociación de ciudadanos o agrupaciones de ciudadanos. Bueno, habrá que ver a donde podemos catalogar eso. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Sí. -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Ahí hay, decía yo que hay mucha información que valdría la pena empezar a trabajarla. Yo propondría que en la página del Instituto, porque tiene que ver con nuestra página web efectivamente este informe. Se pudiera estar trabajando y separando la información específica del Instituto en términos del 39 y la que es general que abarca para todos, porque vamos, uno de los objetivos de la información es que el interesado tenga la facilidad de acceso a la misma para los efectos e intereses que quiera,



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2017

evidentemente que si alguien, investigadores o cualquiera que quiera conocer nuestra información lo empiece a hacer en nuestra página y lo digo porque lo he hecho yo, no es muy fácil encontrar esta información que es la sustantiva, en cuanto digamos, resultados de procesos electorales, montos de financiamiento a partidos, en fin todo lo que dice aquí el artículo 39, fracción I. Yo creo que valdría la pena empezar a trabajar con el área de informática o con quien maneje la página pues, este rubro para dejar en mi opinión claro, como punto de partida para la metodología de acceso a la información es que la dividamos conforme a la propia ley, la que es en términos del 35 y en términos del 39. Y con eso, el ciudadano sepa que en el término del 39 accede ahí en el link respectivo y entra y de la información. Porque me imagino que por ejemplo, cuando habla de cómputos en el inciso i) habla de cómputos totales de la elección, me imagino que habla de los históricos y de los que se vayan presentando como el que vamos a tener el próximo año ¿no? Entonces creo que esta información es la que más hay que potenciar, bueno las dos pues ¿no?, pero ésta porque se vuelve muy atractiva para el investigador o en general para quien sea, entonces yo sí propondría Presidenta que se pudiera empezar a trabajar en esa metodología de reestructuración de acceso a la información en términos de estos dos artículos. Gracias. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Doctor Humberto. Adelante Licenciada Viridiana. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Buenos días compañeros Consejeros, Secretario Técnico, representantes de partidos políticos. Bueno el comentario va en el mismo sentido del comentario que plantea el doctor Humberto, coincido en que se haga un apartado distinto del artículo 35 y 39, pero quisiera hacer puntual énfasis en el artículo 35, fracción I, porque el marco normativo he entrado a la página de Internet y es muy complicado encontrar el marco normativo vigente, es decir el Reglamento Interior, el Reglamento del Comité de Adquisiciones, quizá mi propuesta sería que hubiese un banner que diga normatividad vigente para que las personas que acceden se les haga más fácil encontrarlo, se podría poner en ambos lados, uno en este apartado del 35 en términos generales y otro como un banner que llamara la atención para hacerlo más accesible. Y un segundo comentario sería si actualmente se encuentran trabajando o que disposiciones para emitir algunos lineamientos respecto a la protección de datos personales de aquellas sentencias o resoluciones que dicta este Órgano Administrativo por ejemplo, los procedimientos ordinarios incluso hay unos criterios que recientemente emitió la Suprema Corte para este tipo de sentencias, quisiera saber que se está haciendo al respecto. ---

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias licenciada. Secretario por favor. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto Presidenta. Bueno comentar a propósito de lo que refiere el Consejo Humberto, efectivamente la información tanto correspondiente al artículo 35 como al 39, fracción I, debe presentarse efectivamente por separado y aquí aprovechar para comentar que ahorita nosotros para mostrar la información de oficio estamos haciendo uso del SISOFI, esto es el Sistema de Información de Oficio, que es una base de datos que diseñó y puso a disposición de todos los sujetos obligados el Instituto Michoacano de Transparencia, aprovechando que ya tenían este sistema precisamente a propósito de la primera evaluación que fue en agosto, en la página web de los sujetos obligados, y esto consistió en que todos los sujetos obligados podían hacer uso de este sistema cediendo cierta parte o más bien facilitando para que el área de sistemas del propio IMAIP, pudiera hacernos la instalación y aparte de la instalación bueno pues también estar al pendiente y configurar algunas cuestiones como son las plantillas que llevan los formatos del 35 y los formatos del 39. Sin embargo bueno, hemos estado experimentado ahí problemas y el Instituto de Transparencia con esta cuestión ahorita de lo que son las evaluaciones, no ha tenido oportunidad de dar la atención ahí que se requería, entonces sí aparecen varios problemas en la visualización de la información



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2017

de oficio o los formatos con la información que contienen aparecen distorsionados también. Por ejemplo, se publica la información que tiene que ver con algún trimestre del año y esta aparece repetida, entonces son cuestiones donde ya no hemos contado con la asistencia y el soporte correspondiente, por lo que la decisión que se tomó fue preguntar al IMAIP si nosotros podíamos hacer el ajuste de este sistema y pedimos la autorización precisamente por cuestión de derechos de autor y de diseño del sistema, entonces el comisionado del IMAIP el licenciado Ulises Merino nos comentó que sí podíamos nosotros hacer los ajustes y la reprogramación que consideráramos necesaria siempre y cuando no se hiciera un uso indebido del sistema por ejemplo, uso compartido con algún otro ente y mucho menos comercializarlo. Entonces con esos puntos si nos permitieron trabajarlo y ahorita estaríamos, junto con el área de sistemas de este Órgano Electoral, trabajando en ese sentido para que puedan aparecer. Y bueno relacionado también con este punto comentarles que para la publicación de la información de oficio existen lo que se llaman las Tablas de Aplicabilidad. Esta es una relación de todas las fracciones de los artículos 35 y 39 que nos pide también el Instituto de Transparencia para que nosotros le indiquemos qué nos aplica y qué no nos aplica como sujeto obligado, tanto del 35 como del 39 y en este caso, entonces se les manda la relación, incluso también se especifica a que área le corresponde publicar cada una de las informaciones relativas a las diferentes acciones y diferentes indicadores en esos 134 ciento treinta y cuatro formatos que comentábamos. Entonces ahorita bueno vamos a seguir trabajando sobre esa cuestión. Y para lo que son los procedimientos y la protección de los datos personales bueno hasta ahorita no hemos recibido alguna solicitud en el sentido de que se proporcionen procedimientos ya sea especiales sancionadores, administrativos, de oficio, donde se contengan datos personales. Pero en otras ocasiones cuando ha sucedido así nosotros hacemos la advertencia siempre al área que posee la información de que se cuida mucho el no compartir estos datos personales, precisamente por el carácter confidencial que tienen y que por lo mismo están protegidos por la ley. Este año solamente la actuación pues se ha concretado a eso, pero ya con el fortalecimiento del área ya con un integrante más con el que contamos a partir de hace 15 quince días esperamos que los próximos meses podamos trabajar junto con las diferentes áreas de este Instituto para que también ya de manera ordinaria puedan éstas áreas elaborar lo que son las versiones públicas de todos los documentos que puedan contener datos confidenciales que son datos personales, como son el nombre, la CURP, el RFC, porque bueno son datos relativos a la identidad de la persona o personales también del ámbito laboral o de otros ámbitos. Entonces esa sería la labor que estaríamos contemplando y por ejemplo nada más ahorita comentar aprovechando el punto para esta sesión que, para proporcionar a los partidos políticos la información pertinente para esta sesión de Comité de Transparencia, se les elaboró una versión del informe correspondiente al punto número 4 cuatro, una versión exclusiva para ellos que no contiene datos personales, porque para poder compartirlo con los partidos políticos nosotros tendríamos que solicitar la autorización del titular de los datos, de cada uno de los titulares de los datos, de los representantes de estos titulares o en su caso, por mandato judicial. Entonces pues hasta la fecha si hemos cuidado estos aspectos pero para tomar nota y proseguir con la elaboración de versiones públicas para todas estas cuestiones Consejera. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario. Solamente quisiera comentar rápidamente que en efecto el manejo de los formatos, ya tuve la oportunidad de consultarlos y es un poco complejo. Hay algunos apartados donde no se puede acceder a la información y, sin embargo, son formatos que se tienen que utilizar por disposición legal. Sin embargo, hemos planteado o estamos planteando como una propuesta de trabajo ahora para los próximos meses que en la que tendremos que avanzar sustancialmente para el próximo informe, en la actualización de la información pero además de esto, justamente por lo que decía la Consejera Viridiana en el sentido de que tratamos de buscar alguna reglamentación y no está vigente o no se encuentra de fácil acceso, vamos a presentar un banner que se plasmará en la página principal de nuestro sitio web en internet donde clasifiquemos la información de manera mucho más accesible que a partir de esto podemos tomar la propuesta del Consejero Humberto en el sentido de que hagamos una separación específica



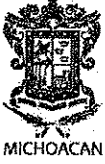
PROYECTO DE ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2017

entre lo que establece el artículo 35 y el artículo 39. Además de esto, en ese mismo banner esto lo pretendemos hacer en un plazo no máximo de un mes, empezar a clasificar ya la información y la actualización correspondiente, pero además agregar ya el apartado relativo a la rendición de cuentas que estaremos presentando mes con mes. Entonces le cedo el uso de la voz al Consejero Humberto.

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Consejera Presidenta. Bueno, yo nada más en la lógica ésta de la protección de datos, yo creo que sí valdría la pena y quisiera también hacer una propuesta de empezar a trabajar yo creo que un poco en la idea que manejaba la Consejera Viridiana. Proyectos de lineamientos para manejo de datos personales porque me queda claro que digamos no podemos difundir ningún dato en tanto no esté autorizado por el titular del mismo, pero me preocupa que no hay un protocolo de atención del personal interno del Instituto frente a información de datos personales y nosotros precisamente ahorita estamos trabajando con un número importante de datos personales de nuestros Comités, de las personas que se están registrando para estar en estos Comités que no tenemos un protocolo de actuación de la recepción de la documentación, que contiene información y el trabajo que todos los que intervenimos en ella debemos de tener cuidado y eso me preocupa porque por ahí es donde se puede también dar una afectación a la protección al derecho de protección de datos personales. Y eso va a ser cuando veamos candidatos, que vendrá una oleada fuerte de diferente información que se nos pondrá a consideración de este Instituto. Más el tema indígena, las consultas que hacemos, levantamos bases de datos digamos muy artesanal de datos personales y aunque en aquel caso con la Comisión de Atención a Pueblos Indígenas sí hicimos alguna mecánica de protección desde que tenemos contacto con ellos para ver si quieren difundir o no la información personal para desde ahí saber si sí o si no. Que creo yo es un primer acto de atención y de garantía del derecho humano que tienen de protección de datos personales en posesión de autoridades públicas. Entonces, hay una diversidad sobre todo en proceso electoral de momentos en los cuales vamos a tener intervención del Instituto para con esos datos, entonces creo que sí valdría la pena trabajar y con relativa urgencia porque insisto la integración de nuestros Comités ya está, pero creo que el tema de los candidatos va a ser un tema sensible y el tema indígena también ¿no?, porque cuando vamos a por ejemplo a Cherán lo que se hace es levantar un listado a mano e, insisto, creo que vale la pena ya tener criterios muy claros cómo vamos a manejar esta información por que los procesos 2011 dos mil once -2014 dos mil catorce en tema Cherán no tenía ya la reglamentación en tema indígena para la reglamentación de la protección de datos personales y hoy ya la tenemos y creo que sí tenemos que cuidar mucho ese aspecto. Entonces mi propuesta sería en concreto que pudiéramos trabajar una, y yo ahí me ofrezco ahí Sergio a trabajarlo conjuntamente, trabajar este rubro, ¿no?, y que en la medida de lo posible podamos pasar primero por esta Comisión y luego a Consejo General esos lineamientos para darle atención debida a los datos personales ¿no? -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Tengo entendido Secretario, en los meses anteriores ¿se estuvieron trabajando ya algún proyecto de lineamientos? -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Sí Presidenta. Informarle en ese sentido, que efectivamente hay un proyecto de lineamientos que no se ha concretado. En aquel momento que se abordó en este Comité de Transparencia todavía estaba apenas por publicarse lo que es la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y bueno ya quedo ahí pendiente para hacer observaciones, pero además bueno podríamos aprovechar como dice el Consejero Humberto, porque ahorita hace unas semanas apenas se acaba de aprobar también aquí en Michoacán lo que es esta misma Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados a nivel Estado, entonces podríamos traerlo a la mesa nuevamente, revisarlo y nosotros hacer las incorporaciones que traiga esta nueva legislación. En estos días hemos estado ahí al pendiente precisamente y perdón lo otro que dejé de comentar, que lo que sí



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2017

tenemos ahorita es el Aviso de Privacidad de este sujeto obligado publicado ahí en la página para el conocimiento público que precisamente tiene como finalidad informar a todas aquellas personas y al público en general cuál es el tratamiento que se va a dar a los datos personales que se lleguen a recabar. Incluso ahí contamos con el apoyo de la doctora Monserrat. -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Sí. Exactamente -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Que nos hizo por ahí alguna aportación. Ahí se establece también que datos personales se llegan a compartir con qué autoridades o con qué otras instituciones o dependencias también de la administración pública y bajo qué términos en cuanto a la legislación vigente. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Ok. Muchas gracias Secretario. Pues creo que podríamos retomar ese proyecto de lineamientos que ya existe y a partir de unas mesas de trabajo pues darle forma y hacer un primer borrador que podamos ya traer a este Comité. -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Pues yo quería nada más que nos pudiera ir remitiendo la Ley General de Protección de Datos y en su momento cuando se publique la local por que va a ser nuestro referente de reglamentación ¿no? -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Con gusto. -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias, gracias. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Ok. ¿Alguien más tiene algún comentario? ¿No? Ok. Pues si no hay más comentarios pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, correspondiente al número 06 seis que es la presentación del formato simplificado de rendición de cuentas mensual del Instituto Electoral de Michoacán para su publicación en la página electrónica de este órgano electoral y bueno pues presentarlo para su consideración y análisis. Es un formato que ustedes ya conocen, podemos decir que este es un primer esfuerzo de rendición de cuentas mediante el cual pretendemos hacer del conocimiento de la ciudadanía en qué se está gastando el dinero el Instituto Electoral. Pero más allá de solamente verter los números, queremos acompañar el respaldo documental que acredite en qué se han hecho estos gastos, los recibos, las facturas de todo lo que se ha gastado. En el entendido de que bueno es un formato que se irá perfeccionando, que tendrá que ser modificado y enriquecido con las distintas aportaciones, pero que además se irá ajustando a las necesidades de cada mes, bueno estamos en el entendido de que a partir del 2018 dos mil dieciocho tendremos probablemente que separar ya la información entre gasto ordinario y gasto de proceso electoral. Además tendremos que poner o bueno contemplar también los gastos que se realicen a partir de la instalación de los órganos desconcentrados, tendremos que señalar todo lo referente a la contratación de personal, que se integre precisamente para el proceso electoral, y todo lo que tiene que ver con gastos adicionales o gastos importantes como son las licitaciones, acompañar los contratos que se realicen, las mismísimas facturas con los pagos que se hagan y pues bueno, ponerlo a su consideración. No sé si tengan comentarios o algo que señalar al respecto. -----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Yo tendría una pregunta Presidenta. Ese formato en todo caso en el momento que se determinara ¿tendría que pasar por la aprobación del Consejo General para que se publique en la página? Es duda. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Sí. Pues yo creo que sí tendría que pasar a aprobación del Consejo, bueno a reserva de lo que aquí se señale. Habría que hacer un análisis muy pormenorizado porque es un documento que contiene -----



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2017

información muy relevante en relación a los gastos que realiza este Instituto, entonces pienso yo que sí tendría que pasar a aprobación del Consejo una vez que quede ya debidamente analizado y aprobado por este comité. Adelante Licenciada Viridiana. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidenta. Bueno comentar en primer término que reconozco el trabajo y el esfuerzo por hacer este primer ejercicio, creo que también va a ser de manera más accesible a los ciudadanos toda la información financiera que se está manejando en este Instituto. Muchas gracias al Secretario Técnico y a la Presidenta por esta iniciativa de ponerlo en nuestras manos y hacerles dos preguntas. Una relacionada con el mecanismo que se va a establecer con la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos puesto que la información que se plasma aquí esta digamos en manos de esa Dirección, entonces ¿a los cuantos días va a tener que dar la información? ¿Cómo la va a hacer? Quizás sería importante definir ese mecanismo y, dos, si estas facturas que nos hacen favor de mandarnos con el orden del día ¿van a ir con un hipervínculo en una columna adicional? ¿O cómo se van a manejar? Gracias. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Sí. Gracias Consejera. Bueno, desde luego que necesitamos tener una relación estrecha, una comunicación estrecha con la Dirección de Administración y en su caso, a través de la información que sea aprobada en la Comisión de Administración, porque dependemos sin duda de la información que ellos nos proporcionen para nosotros poder estar actualizando estos formatos. Tendremos que ajustarnos a los tiempos que se señalen, porque tengo entendido que ellos hacen corte los días 10 diez de cada mes, no los días últimos. Entonces en base a esto tendremos que ajustar nuestros tiempos de tal manera que nosotros podamos estarle proporcionado a los ciudadanos mes con mes la información y probablemente pues tendríamos que estarlo publicando no en los últimos días de mes sino en los primeros 10 diez días de cada mes. Creo que a partir de ahí tendríamos que diseñar el mecanismo para estar llenando este formato que además, más allá de llenarlo también implica un trabajo importante para el área de Administración porque tendrían que compartirnos las comprobaciones documentales como son en este caso las facturas que, en efecto, se podrá acceder a las facturas a partir de un hipervínculo, de tal manera que no tengamos un formato tan pesado y no solamente en el caso de las facturas si no en el caso por ejemplo del personal, el personal de confianza; que pudiera haber algún hipervínculo en el que el ciudadano que quiera conocer cómo está el desglose de personal, quiénes, cuánto ganan, cuáles son sus nombres, también puedan acceder al hipervínculo y puedan tener acceso a toda la información. No consideramos prudente acompañarlo al formato como tal porque entonces se convertiría en un documento demasiado pesado ya y a lo mejor hasta más complejo, no sé si eso responde su pregunta Consejera. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Sí, sí. Muchas gracias Presidenta. Quizá a manera de propuesta y analizar la viabilidad, en los primeros 15 quince días del mes pudiera ser conveniente para que en estos 10 diez días que realizan los estados financieros la Dirección de Administración tengan 5 cinco días para hacer el llenado del formato. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Claro. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- El área de transparencia. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Sí, sí. No habría ningún problema Consejera. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Sí muchas gracias. -----



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2017

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Bueno, yo nada más quisiera hacer dos precisiones respecto al formato que nos fue circulado, yo hice alguna observación y posiblemente sería interesante, no sé si ya lo habrán incorporado. Mencionar ahí en un rubro las multas, la cantidad de las multas que se generan de los partidos políticos y que son entregadas al Gobierno del Estado de acuerdo a un convenio que tenemos para que se destinen a lo que es ciencia, tecnología e investigación y obviamente ponerlo ahí la fecha en la que son destinados. No sé si sean de manera mensual, semestral, trimestral, no sé cómo sean destinadas estas multas pero bueno de que se deben entregar al Gobierno se deben entregar; y por otro lado también tenemos aquí las facturas checándolas, creo que es importante precisar, por ejemplo, hay gastos que pareciera que fueran duplicados ya que por ejemplo, hay 2 dos empresas que tenemos que nos brindan el servicio de fotocopadoras, todos los multifuncionales, todo eso y se arrendan y dan el mismo servicio, pero son 2 dos empresas distintas, entonces solamente precisar por qué hay 2 dos empresas distintas y por qué se les pagan diferentes cantidades, porque realmente es el mismo servicio y hace 2 dos años cuando revisamos el POA sugerimos que ya se prescindiera del servicio de una de ellas, entonces es ilógico pagar a dos empresas por lo mismo, y bueno solamente ver ahí la posibilidad también de que las cifras o las cantidades que se pongan en la página sean las mismas que aparecen también en la página de transparencia, en la página del Instituto ya que vimos ahí que brincaban por ejemplo los sueldos ¿no? En la página de transparencia había una cantidad, en la del Instituto otra y lo que nos entregó la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos fue otra cantidad. Entonces nada más para armonizar esas cantidades y que no nos brinquen ¿no? -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Claro. Sin duda tendrá que hacerse una buena revisión de toda la información que está publicada y que además tiene que coincidir exactamente con los números que estamos aquí presentando y bueno es parte del trabajo que trataremos de actualizar, por lo menos para el próximo informe que sería la información más básica de oficio tenerla toda actualizada. Y en cuanto a las propuestas que realiza doctora Yurisha, creo que sí es buena idea, en este sentido tendríamos que hacer una pequeña modificación al formato con el objeto de que podamos señalar lo referente a las multas, los montos y las fechas. Hacer la observación de las fechas y la forma en la que se va al Instituto de Ciencia y Tecnología. Adelante licenciado Luis Ignacio Peña. -----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Con su permiso, gracias Consejera. En el tenor de lo comentado ya por mis compañeros. Sólo comentar que por lo previsto en los artículos 35 y 39 se pudiera tomar en cuenta el articulado, las fracciones, para que en este formato simplificado en la medida de lo posible se pudiera ir cumpliendo con la ley y se pudiera empatar y establecer esos datos. Eso nada más para ratificar lo que habían ya comentado mis compañeros independientemente de los formatos que ya nos comentó el maestro Torres que deben cumplir con ciertos lineamientos del Instituto atinente. Sería todo Consejera. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Sí, sería ajustar nuestro diseño en la medida de lo posible a lo establecido en el artículo 35 y artículo 39. -----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Perfecto. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Más o menos.-

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- En la medida de lo posible y para cumplir con la Ley. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Ok. Entonces tendremos que trabajar en ese ajuste. Consejero. -----

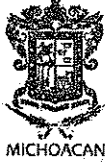


PROYECTO DE ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2017

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Sí. Gracias. Bueno, yo primero felicitar porque efectivamente es un muy buen ejercicio el que se esté haciendo con este formato, agradezco la incorporación que hicieron de algunas observaciones que yo hice, pero a mí sí me gustaría dejar unas que creo que vale la pena comentarlas, porque creo que el uso del recurso siempre es un tema muy sensible y creo que el buen juez por su casa empieza y creo que lo primero que tenemos que poner aquí es la claridad de los Consejeros, ¿qué gastamos?, ¿en qué gastamos?, ¿cuánto ganamos? Entonces yo propondría que en este formato se diferenciara independientemente del personal de confianza, eventual, que siga esta lógica que bien decía la Presidenta Consejera dé digamos tener un hipervínculo, si no poner los nombres de los Consejeros, se sabe que somos 6 seis, bueno el Presidente, pero poner, valorar poner el ingreso que tenemos ¿no? Y un hipervínculo para decir ya más a detalle de qué son esos sueldos y evidentemente que estamos requiriendo mes tras mes. En una oportunidad que tuve de platicar con la anterior presidente del INAI, la doctora Ximena, me comentaba como el grado de petición que les están haciendo a ellos es desde ¿qué haces con tu agenda personal como funcionario público?, ¿qué tienes en tu oficina? inclusive, ¿cuántas cosas son tuyas y cuantas son del órgano en el que estás trabajando? Y sin pretender llegar a eso porque tampoco se trata de eso, pero sí me gustaría ir transitando hacia ese modelo de mayor amplitud en la transparencia. Entonces a mí sí me gustaría que se pudiera ir manejando también como estos formatos todo aquello que solicito, que requerimos mensualmente, nosotros tenemos un formato de requerimiento, creo que valdría la pena también empezar a tratar de hacer eso ¿Por qué? Porque la verdad es que y eso lo sabemos que los que somos más atractivos en términos de información. Aunque lo sabemos muy bien, no manejamos dinero, tenemos una disposición de lo que nos da el Instituto pero pública y políticamente eso creo que hay que cuidarlo, entonces yo propondría que pudiéramos digamos ajustar nada más en la parte de servicios personales ese rubro ¿no? De Consejeros en particular con el hipervínculo para dar detalle de lo que pedimos. Y valorar un poco el tema de las partidas presupuestales, no sé hasta dónde es un dato muy técnico, que habrá que valorarlo nada más hasta dónde para que no se vea tan saturada la información; podemos dejar solamente lo conceptual y este dato que es creo que a una persona lo que le interesa saber, a dónde va la lana, y a lo mejor si ve la factura y todo esto. No sé si esto lo podemos omitir para, insisto, hacer todavía más sencillo el formato, porque el criterio de sencillez a mí se me hizo muy atractivo y la idea de lo simplificado creo que hay que tratar de mantenerlo y no hacer un documento saturado ¿no? Porque evidentemente rompería con la idea que se tiene por parte de la propuesta que está haciendo la Presidenta. Entonces yo sí pediría esa parte no, que pudiéramos incluirla y en los casos como el caso de gasolina que lo comenté con la Presidenta, si ustedes se fijan sólo estamos poniendo gasolina en un rubro, y en viáticos también se habla de combustible obviamente la lógica es un tema muy técnico, pero creo que la aclaración que se puso ahí es pertinente, que la gasolina es de lo que se utiliza en la ciudad y el combustible viaticado es aquel que se utiliza cuando uno sale fuera de la ciudad, para evidentemente cumplir la función ¿no? Entonces habrá momentos que se estará, entre comillas, no repitiendo la información, pero sí el concepto, entonces ahí con esta sencillez que dejó la Presidenta, dejar la claridad de algunos de los momentos en los cuales se está comentando ahí un aparente dobleteo, como el tema de las fotocopadoras que se comentaba. Entonces yo nada más eso e ir afinando algunos rubros solamente para que la información que sea como bien lo dijo el Consejero Ignacio, hacerla acorde evidentemente con lo que estamos obligados y que no sea un documento que genere confusión con lo que tenemos informado en la página de conformidad con el 35 con el 39, y que sea contraproducente el documento en sí mismo ¿no? Sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Ok. Muy bien, entonces me parece una excelente propuesta Consejero Humberto, sin duda vamos a tener que desglosar esta parte en lo referente a los Consejeros que además vale la pena destacar que en las solicitudes de información un número muy importante les interesa saber cuáles son las prestaciones y los salarios justamente de los Consejeros. Entonces creo que con esta parte estaríamos subsanando lo referente a este rubro. Muy bien. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'Araceli' and several other initials.



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2017

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Consejero. --

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- En el mismo tenor, nada más para ratificar que en efecto como bien lo informó el maestro Torres en cuanto a los articulados 35 y 39 en sus fracciones como sujetos obligados a dar la información de oficio. Incluso lo deberíamos de publicar en los medios electrónicos, pero siempre usando los formatos certificados, aprobados y emitidos por el IMAIP. Y nada más sería en cuanto a lo que no choque con lo previsto en esos artículos, informar en ese formato simplificado para darle a lo mejor más soporte al formato simplificado de rendición de cuentas, que muy atinadamente nos propone la Presidencia de esta Comisión, que incluso ya hicimos algunas observaciones en días pasados y que agradezco que se hayan tomado en cuenta. Muchas Gracias Consejera Presidenta.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Consejero. Pues sí, vamos a tener que hacer un análisis relacionado con los artículos 35 y 39 con muchísimo gusto. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidenta. En el sentido de la propuesta del Consejero Humberto, me parece muy bien que se ponga un apartado respecto a los Consejeros, solamente para este tema de no sobresaturar digamos el formato que está muy simple, quizá sea conveniente digamos poner lo que ganamos y en un hipervínculo manejar como varios rubros que sea el tema de las requisiciones que tenemos de materiales y poder dar claridad ¿recibimos gasolina? Pues no. -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Exacto. -----

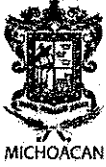
Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- ¿Teléfono? -

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.- ¿Gastos de representación? No. ¿Celular? No. O sea porque es lo que realmente la ciudadanía quiere saber, entonces quizá podría ser hasta ocioso quizá sólo poner las prestaciones, pero entre más claridad le demos al tema creo que va a ser más transparente. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Sí. Me parece muy buena su idea, de hecho parte de la propuesta era desde luego anexar las actas de quienes quisieran, las actas de entrega - recepción de los Consejeros, a efecto de que pues el ciudadano también sepa que es lo que recibe un Consejero cuando llega ¿no? Entoncés trataremos de hacer una propuesta en este sentido lo más clara posible, de tal manera que podamos cubrir todas las inquietudes que aquí se han presentado. ¿No sé si alguien tenga algún comentario adicional? Ok, bueno este formato se había puesto en la mesa con la intención de que se aprobara en su caso, pero por lo sustancial de las observaciones que se han realizado aquí y que me parece que sí le viene a dar un giro a la propuesta inicial, ¿les parece si lo dejamos solamente en este caso analizado y lo volvemos a presentar ya con las modificaciones que ustedes han propuesto, para una segunda revisión en la siguiente sesión? ¿Les parece bien? -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.-Perdón. Yo lo que propondría es que nos reunamos antes en una reunión de trabajo solamente para ver detalles muy claros y que cuando suba a Consejo ya vaya digamos lo más consensuado posible, ¿no? -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Claro que sí, claro que sí. Muchísimas gracias ¿sí? Pues si no tienen alguna observación al respecto. ¿Algo



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CT-SORD-12/2017

más que decir? pasamos entonces a asuntos generales, ¿alguien de los presentes tiene algún tema que poner sobre la mesa? ¿Secretario? -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Sí, con gusto Presidenta. Bueno nada más comentar de nuestra parte que próximamente la página del Instituto será sometida a una nueva evaluación, ya tuvimos la primera con fecha de 10 diez de agosto del presente año, donde con todo y los inconvenientes técnicos que hemos tenido con el sistema que gestionamos, obtuvimos una calificación de 97.01 noventa y siete punto cero uno. -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- ¿Sobre 100? -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Sobre 100. -----

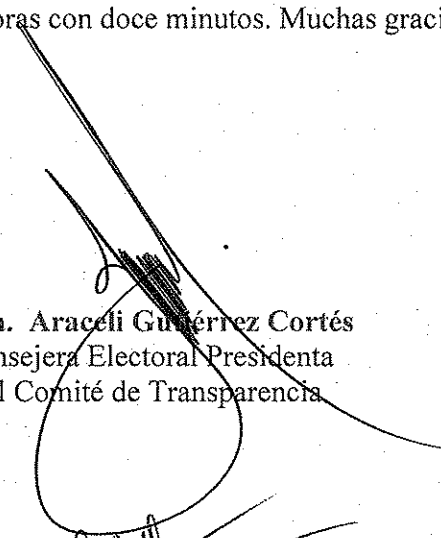
Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Ok. -----

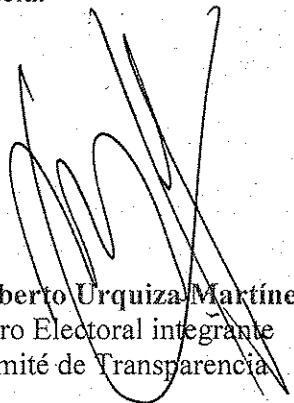
Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Exactamente sobre 100 cien y bueno la próxima todavía no hay fecha, estaríamos esperando solamente la notificación que nos haga ahí el Órgano Garante y ya les informaremos en el momento que así sea. -----

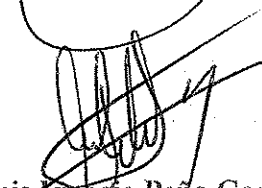
Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Ok. Muy bien, muchas gracias. -----


Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Secretario, ¿algo más? ¿No? Al no tener más asuntos damos por concluida la sesión ordinaria del Comité de Transparencia el lunes 06 seis de noviembre de 2017, siendo las 10:12 diez horas con doce minutos. Muchas gracias y agradezco su asistencia. -----


Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral Presidenta
del Comité de Transparencia


Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral integrante
del Comité de Transparencia


Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.-
Consejero Electoral integrante del
del Comité de Transparencia


Mtro. Sergio Torres Delgado
Secretario Técnico
del Comité de Transparencia